

Hoja de información para el padre que paga

Reglas de mantenimiento nuevas significa ¡Más para los niños!

Más del mantenimiento atrasado que usted paga será para sus hijos

Los padres que reciben mantenimiento ya **no tienen** que asignar las deudas de mantenimiento actuales cuando se registran para pagos de W-2 o Caretaker Supplement (CTS). El mantenimiento atrasado adeudado a sus hijos antes de que la madre/padre que recibe mantenimiento se registrara para pagos de W-2 o CTS, todavía se adeuda a sus hijos. Todos los pagos que usted **haga** por mantenimiento atrasado serán para sus hijos.

Las deudas de mantenimiento atrasadas que se acumulan mientras los hijos reciben W-2 o CTS se asignarán al estado mientras la madre/padre recibe beneficios de W-2. Pero cuando el otro padre deja de recibir pagos de W-2 o CTS, 100% de sus pagos hechos por mantenimiento atrasado **ahora serán** para sus hijos. Esto significa que una vez que su familia deje de recibir pagos de W-2 o CTS, todo el dinero pagado por su caso de mantenimiento será para sus hijos.

Ejemplo

Mantenimiento atrasado que usted pagó	Con reglas antiguas, 40% de su pago atrasado fue para sus hijos	Con reglas nuevas, Ahora 100% de su pago atrasado sera para sus hijos
\$20	\$8	\$20
\$40	\$16	\$40
\$60	\$24	\$60

Sus hijos que reciben W-2 o CTS recibirán más del mantenimiento actual que usted paga

Desde **octubre 2010**, si su familia recibe pagos de W-2 o CTS, 75% del mantenimiento actual que usted paga será traspasado a sus hijos.

Ejemplo

Mantenimiento actual que usted paga	Con reglas antiguas, 40% de su pago era para sus hijos	Desde octubr. 2010 , 75% de su pago será para sus hijos
\$50	\$20 + Pagos W-2/CTS	\$37.50 + pagos W-2/CTS
\$100	\$40 + Pagos W-2/CTS	\$75.00 + pagos W-2/CTS
\$150	\$60 + Pagos W-2 /CTS	\$112.50 + pagos W-2/CTS

Tome nota de las siguientes excepciones: Estas nuevas reglas no se aplican a deudas AFDC adeudadas al estado (**antes del 1997**).

El Departamento de Niños y Familias es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si usted tiene alguna discapacidad y necesita acceso a esta información en formato alternativo, o si necesita traducción a otro idioma, llame a los teléfonos (608) 266-9909 ó (800) 947-3529 TTY (gratis).